



Oficio No. 305.-207/2026

Ciudad de México, a 13 de agosto de 2026

LAURA RIPANI
REPRESENTANTE DEL BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO EN MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que el Centro Nacional de Metrología (CENAM), a través de la Secretaría de Economía, ha manifestado su interés en contar con el apoyo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante una Cooperación Técnica No Reembolsable (CT) por hasta USD \$100,000.00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100), sin requerir contrapartida local ni implicar compromisos presupuestarios o fiscales, para apoyar la ejecución del préstamo para el CENAM y se logre implementar del Programa "Fortalecimiento de las Capacidades Metrológicas para el Desarrollo Económico Equitativo y Sustentable" (ME-L1340).

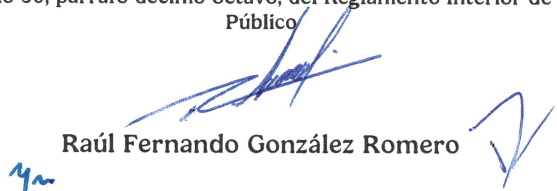
Esta CT busca el fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas del Centro, y que el proyecto contribuya a: i) mejorar el modelo de prestación de servicios metrológicos; ii) fortalecer las capacidades de dirección, operación y seguimiento del proyecto; y iii) fortalecer el modelo de servicio del CENAM y su capacidad de extensionismo metrológico, en coherencia con las prioridades del Plan México.

En ese contexto, con fundamento en los artículos 13, fracciones XXV y XXXVII, y 13 E, fracciones IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, agradeceré se sirva considerar la presente comunicación como manifestación del interés institucional y se solicita atentamente prestar su apoyo para, en caso de considerarlo viable, se realicen las gestiones correspondientes a efecto de que el BID valore la posibilidad de apoyar al CENAM mediante la referida Cooperación Técnica No Reembolsable, la cual, en su caso, sería ejecutada por el propio Banco y tendría una duración prevista de 48 meses.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,

El Director General Encargado, en suplencia por ausencia del Titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, con fundamento en el artículo 50, párrafo décimo octavo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público


Raúl Fernando González Romero

C.c.p.

María del Carmen Bonilla Rodríguez. – Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público. – SHCP. – Para su conocimiento. – Por correo electrónico.
Laura Elizabeth González Stanford. – Directora General de Programación, Presupuesto y Contabilidad. – Secretaría de Economía. – Para su conocimiento. – Por correo electrónico.
Emma Cecilia Negrete Guerra. – Directora General de Administración y Finanzas. – CENAM. – Para su conocimiento. – Por correo electrónico.
Yunuen Hernández Sunoo. – Coordinadora Técnica de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público encargada de la Dirección General de Organismos Financieros Internacionales. – SHCP. – Para su conocimiento. – Por correo electrónico.
Victor Hugo Alarcón Aragón. – Director de Área adscrito a la Dirección General de Organismos Financieros Internacionales. – SHCP. – Para su conocimiento. – Por correo electrónico.



2026
año de
Margarita
Maza

Página 1 de 1



Oficio No. 712.2026.1648

Asunto: Solicitud de Cooperación
Técnica CENAM - BID.

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2026

LIC. YUNUEN HERNÁNDEZ SUNOO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E.



Se hace referencia al oficio número DGAF.300.152.2026 del cual se adjunta copia, el Centro Nacional de Metrología (CENAM), solicita que se manifieste su interés en obtener el apoyo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante un recurso de Cooperación Técnica No Reembolsable, para apoyar a la ejecución del préstamo para el CENAM y se logre implementar del programa de "Fortalecimiento de las Capacidades Metrológicas para el Desarrollo Económico Equitativo y Sustentable" (ME-L1340), a ser financiado por el propio BID, con lo cual el busca además del fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas, que el proyecto contribuya a:

- Mejorar el modelo de prestación de servicios metrológicos.
- Fortalecer las capacidades de dirección, operación y seguimiento del proyecto.
- Fortalecer el modelo de servicio del CENAM y su capacidad de extensionismo Metrológico, en coherencia con las prioridades del Plan México.

El monto total de la cooperación técnica es de USD 100,000.00, financiados íntegramente por el BID, sin requerir contrapartida local ni implicar compromisos presupuestarios o fiscales adicionales, y su ejecución estará a cargo del propio Banco, conforme a sus políticas y procedimientos aplicables, con el acompañamiento técnico del CENAM, el cual tendrá una duración prevista de 48 meses

VIC
Página 1 de 2



2026
año de
Margarita
Maza



3321

Al respecto, con fundamento en los artículos 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 fracción II de su Reglamento y 58 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se solicita su valioso apoyo para que la SHCP, a través de su conducto, manifieste al BID el interés de continuar con la implementación de la referida Cooperación Técnica, lo cual permitirá avanzar en las gestiones necesarias para el acceso a los recursos y el inicio de las actividades previstas.

Reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRA. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

C.c.e.p. Dra. Soledad Guadalupe López Acosta, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.
Mtra. Emma Cecilia Negrete Guerra, Directora General de Administración y Finanzas del CENAM. Mismo Fin.

Vol. 700UAF-2026-2494

Elaboró: Jorge Aguilar Figueroa.

Revisó: César Alejandro Estudillo Cruz

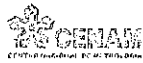




Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
CONTROL DE GESTIÓN
TORRE PICACHO



Dirección General de Administración y Finanzas

13 MAYO 2026

Oficio No. DGAF. 300.152.2026

R E C I B I D O

ORIGINAL: 1 COPIA: 1 ANEXO: 1 Fg 9
RECIBÍO: Seel 13 HORA: 10:03 hr.

El Marqués, Qro., a 12 de mayo de 2026

Dra. Soledad Guadalupe López Acosta
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Economía
Presente

Me permito dirigirme a usted para hacer referencia a las gestiones que el Centro Nacional de Metrología (CENAM) ha venido realizando en meses anteriores en el marco de la Cooperación Técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en las cuales se sostuvieron reuniones de trabajo tanto con representantes del BID como con servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de explorar y definir las condiciones para la implementación del programa de **"Fortalecimiento de las Capacidades Metrológicas para el Desarrollo Económico Equitativo y Sustentable"** y con el propósito de dar continuidad a los avances alcanzados, se nos ha requerido que antes del 20 de mayo del año en curso la Dirección General de Organismos Financieros Internacionales de la SHCP manifieste formalmente al BID el interés de continuar con la implementación de la referida Cooperación Técnica (se anexa proyecto de oficio).

En virtud de lo anterior, me permito solicitarle muy atentamente se sirva girar sus superiores instrucciones a quien corresponda para que, por conducto de la Secretaría de Economía, se formule la petición antes citada.

Lo anterior permitirá avanzar en las gestiones necesarias para el acceso a los recursos y el inicio de las actividades previstas, evitando que los avances logrados hasta el momento pierdan vigencia ante el organismo financiero internacional.

Agradezco de antemano la atención y seguimiento que se sirva otorgar al presente, quedando a sus órdenes para proporcionar cualquier información adicional que se estime necesaria.

Atentamente

Mtra. Emma Cecilia Negrete Guerra

Directora General de Administración y Finanzas del CENAM



2026
año de
**Margarita
Maza**